



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **DISPOSICIÓN UOA N° 24/2019**

### **VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068 y la Actuación Interna N° 30-00052280 del registro de la Fiscalía General;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de Licencias Microsoft Office Standard 2019 OLP NL GOV para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante el Requerimiento de Compras Nro. 6, el Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, solicito la adquisición de los bienes en cuestión estipulando una cantidad de 150 unidades y un costo total de USD 69.703,08 IVA incluido (Dólares Estadounidenses: Sesenta y nueve mil setecientos tres con 08/100 IVA incluido).

Que con motivo del requerimiento citado se elaboró el primer Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y habiendo propuesto avanzar con el llamado a licitación pública correspondiente, el Departamento de Asuntos Jurídicos intervino a través de su Dictamen 292/2019 no encontrando óbice legal para la medida propuesta.

Que a posteriori, mediante Requerimiento de Compras Nro. 11, se rectificó la cantidad estipulada originalmente elevándola a 300, reconfigurándose el costo estimado a USD 117.000,00 IVA incluido (Dólares Estadounidenses: Ciento diecisiete mil 00/100 IVA incluido).

Que en consecuencia, se elaboró el último Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus respectivas especificaciones técnicas, el cual fue conformado por el área requirente mediante Nota DTIC N° 109/19.

Que en el mismo orden, han tomado intervención las áreas con competencias presupuestarias informando, en su Nota DPYGP N° 748/2019, la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición, habiéndose efectuando la imputación preventiva correspondiente en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2019.

Que respecto al marco jurídico y a las características de la contratación propiciada, corresponde encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública.

Que en este sentido corresponde avanzar con el acto administrativo que apruebe los pliegos de condiciones particulares y especificaciones técnicas y el llamado a cotizar pertinente, dando intervención previa a las áreas correspondientes al circuito administrativo estipulado para la aprobación de los actos administrativos y dejándose constancia que se entiende como vigente la oportuna intervención del Departamento de Asuntos Jurídicos y el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General, entendiendo que no se ha modificado la cuestión de fondo.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y

Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6017) y la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular del Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 09/19, tendiente a lograr la adquisición de Licencias Microsoft Office Standard 2019 OLP NL GOV Ministerio Publico Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de USD 117.000,00 IVA incluido (Dólares Estadounidenses: Ciento diecisiete mil 00/100 IVA incluido).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar, que como Anexo III integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 10 de mayo de 2019, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 4.8.1, correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el llamado por un (1) día en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Asimismo, disponer la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías

de la Información y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN UOA Nº 24/2019**



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

DIEGO SEBASTIAN ARDUINI  
SECRETARIO DE FISC. DE CÁMARA  
darduini@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
30/04/2019 11:08:07  
6dd5a05d9a6700bda2a050b4bf140009



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 09/19**

**ANEXO I a la Disposición UOA N° 24/19  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO.**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 09/19.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, texto ordenado según Ley N° 6017.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, orden de compra, aprobados en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. MODALIDAD**

Licitación Pública N° 09/19.

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

Adquisición de Licencias Microsoft Office Standard 2019 OLP NL GOV, según los detalles indicados en el presente Pliego de Bases y Condiciones particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.

**5. CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN.**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar), con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

**7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de

la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 texto ordenado según Ley N° 6017 ) y la Resolución CCAMP N° 53/15. La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)

## 8. RENGLONES A COTIZAR.

**RENLÓN 1:** Adquisición de trescientas (300) Licencia Microsoft Office Standard 2019 OLP NL GOV.

## 9. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado, mediante Póliza de Seguro de Caución.

## 10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y **hasta las 11:00 horas del día 10 de mayo de 2019**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "Licitación pública N° 09/19, Actuación Interna N° 30-00052280 - Fecha y hora de apertura".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

		Presenta/ Foja/s
A	Propuesta económica. Cf Anexo III Las propuestas economicas deberan ser formuladas en Dolares estadounidenses, no admitiendose la cotizacion en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para el renglon.	
B	La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.	
C	Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y Contratación.	
D	Nota con los siguientes datos	Razon Social,Cuit,Domicilio constituido en la Caba, domicilio real. Correo electronico, telefono y fax
E	Declaración jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según Ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15.	
F	Documentación que acredite el carácter del firmante.	
G	Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 9.	
H	Estatuto societario y posteriores modificaciones	
I	Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos	



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 09/19**

**Se señala que no resulta necesaria la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.**

**11. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO – AFIP**

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15).

En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio web de la AFIP.

**12. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION**

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

**13. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la adquisición de los productos solicitados.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

**14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

**15. APERTURA DE LAS OFERTAS.**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **10 de mayo de 2019, a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no

implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles las propuestas, todo ello dentro de los plazos que fije dicha Comisión anuncie conforme a la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los **cinco (5)** días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 108 de la Ley N° 2095

## **17. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará por renglón completo.

## **18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**18.1** El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

## **19. INICIO Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS.**

El adjudicatario entregará las licencias adquiridas a través de la casilla de correo electrónico [tecnologia@fiscalias.gob.ar](mailto:tecnologia@fiscalias.gob.ar), con la previa coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, corriendo todos los costos devenidos por la entrega por cuenta del adjudicatario.

El plazo de entrega será de máximo 30 (treinta) DÍAS CORRIDOS desde la fecha de la notificación de la Orden de Compra.

El periodo de vigencia corresponde a entrega final ya que las Licencias requeridas son de carácter perpetuo para uso de este Ministerio.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo, quedando a criterio del área requirente, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente

## **20. RECEPCIÓN**

La conformidad será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) una vez efectuada la recepción y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

## **21. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 09/19**

## **22. PAGO**

### **Forma de pago:**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva correspondientes.

### **Gestión de pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección [pagosmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:pagosmpf@fiscalias.gob.ar), mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura a resolución, donde se publique la nominación respectiva.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
  - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
  - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva

**Los importes serán pagados al tipo de cambio dólar vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de la jornada cambiaria del día anterior a la fecha de emisión de la factura.**

**La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.**

## **23. JURISDICCIÓN.**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **24. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.**

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las

circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 09/19**

**ANEXO II A LA DISPOSICION UOA N° 24/19**

**PLIEGO DE ESPEFICIACIONES TECNICAS**

**LICENCIAS MICROSOFT OFFICE**

**REGLÓN 1: Adquisición de trescientas (300) licencias de Microsoft Office Standard 2019 OLP NL GOV, de uso perpetuo.**

**ANEXO III a la Disposición UOA N° 24/19  
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

<b>Licitación Publica N° 09/19</b>	<b>Actuación Interna N°: 30-00052280</b>
<b>Apertura de ofertas: 10/05/2019 a las 11:15 hs</b>	

<b>Razón social oferente:</b>	
<b>CUIT:</b>	
<b>Domicilio constituido en la CABA:</b>	
<b>Domicilio real:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 10/05/2019.

<b>Renglón</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unit. US\$</b>	<b>Precio Total US\$</b>
<b>1</b>	<b>Adquisición de Licencias Microsoft Office Standard 2019 OLP NL GOV</b>	<b>300</b>		
<b>TOTAL COTIZADO</b>				<b>US\$</b>

**TOTAL DE LA OFERTA (en letras) en Dólares estadounidenses:**

---

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)